

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 03-nov.-21. Pasa a despacho del señor Juez, la presente demanda que correspondió por reparto. Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 2018
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Gustavo Adolfo Angulo Candelo
Demandado: Elige tu Destino Travel S.A.S.
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00396-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Correspondió por reparto conocer la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía, a favor del señor **GUSTAVO ADOLFO ANGULO CANDELO**, actuando por conducto de apoderado judicial, en contra de la sociedad **ELIGE TU DESTINO TRAVEL S.A.S.** representada legalmente por JHONATHAN DAVID TORRES BUILES.

Revisada la demanda se establece que en el acápite de notificaciones se indica que la Sociedad **ELIGE TU DESTINO TRAVEL S.A.S.**, reciben notificaciones en el E-Mail eligetudestinotravel@gmail.com y en la Carrera 66 # 12-25 Piso 2 B/ Gran Limonar de **Cali**.

Por lo tanto, este asunto, será de competencia de los Jueces Civiles Municipales de Cali Valle en reparto, en primera instancia por el factor territorial.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 90 inciso 2° del C.G.P., esta es una causal de rechazo de plano de la demanda.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía, formulada por el señor **GUSTAVO ADOLFO ANGULO CANDELO** actuando por conducto de apoderado judicial, en contra de la sociedad **ELIGE TU DESTINO TRAVEL S.A.S.**, representada legalmente por Jhonathan David Torres Builes, por falta de competencia territorial.

SEGUNDO: REMITIR la demanda con sus anexos al Centro de servicios de los Juzgado Civiles Municipales y de Pequeñas Causas de Cali Valle, para que sea asignado por reparto.

TERCERO: CANCELAR el registro de la presente demanda en los índices radicadores. Sin lugar a ordenar la devolución de documentos por cuanto se presentó la demanda de forma digital.

CUARTO: REMITIR a la Oficina de Reparto de la ciudad el formato de compensación, por secretaría

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d2c27cd7c82febff4b1c68cf120653c41e5fe4fcf0d21661d5558059f454946**
Documento generado en 05/11/2021 11:07:28 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>